

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 22 de enero de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13 "Transporte y almacenamiento" **Subgrupo 11 "Servicios Logísticos", Literales A) "Servicios logísticos, incluyendo operadores logísticos ubicados en zonas francas" y C) "Almacenamiento y depósitos para terceros"**, integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y Luján Charrutti. **DELEGADOS DE LOS TRABAJADORES:** Los Sres. Eduardo Aguirre y ^{JUAN DONATO} ~~Cesar Bernal~~. **Y DELEGADOS DE LOS EMPLEADORES:** Los Dres. Gustavo Gauthier y Alejandro Castello.-----

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de ajuste salarial a partir del 1° de enero de 2018 de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo por mayoría de fecha 16 de diciembre de 2017 y su rectificativo de fecha 22 de diciembre de 2017.-----

SEGUNDO. Que en virtud de lo previsto en la cláusula quinta, IV), de los referidos acuerdos, el ajuste salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2018 sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2017, es de un **5.30 %**, resultante de la acumulación de los siguientes ítems: -----

A) 3.75 % por concepto de aumento nominal.-----

B) 1.5 % por concepto de aumento adicional.-----

TERCERO: A continuación se establecen los salarios mínimos por categoría vigentes a partir del **1° de enero de 2018**. -----

CUARTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

TACADO CEBON DONATO NO VALE. JUAN DONATO NO VALE. -----



MTSS

CATEGORIA	<u>Mínimo 01/01/2018</u>
Portero / Vigilante o sereno	\$ 22.255
Operario	\$ 22.255
Operario Práctico	\$ 26.689
Operario Práctico A – Elevadorista	\$ 28.482
Operario Calificado	\$ 30.263
Auxiliar Administrativo	\$ 26.838
Oficial de Mantenimiento	\$ 26.205
Capataz/Superv.	\$ 30.668
Jefe	\$ 41.045
Limpiador	\$ 24.496







MTSS